

Guayaquil, 19 de Diciembre del 2013

Señor Abogado
SEGUNDO OBSOLIN MOSQUERA MONAGA
Ciudad.-

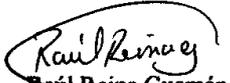
De mi consideración:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía de sociedad anónima denominada **ABOGADOS & CONSULTORES IUSLEX S.A.**, reunidas el día de hoy, tuvo a bien elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo con el artículo Décimo Octavo de los Estatutos de la compañía, que constan en la Escritura Pública de la Constitución, celebrada en esta ciudad de Guayaquil el día 29 de Agosto del 2013, ante el Notario Público Trigésimo Dr. Piero Aycart V., inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Septiembre del 2013 bajo el número de Repertorio 42.832, de fojas No. 131.620 a 131.644, Registro Mercantil No. 18.033, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual.

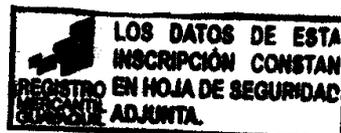
Particular que le comunico deseándole éxitos en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


Raúl Reina Guamán
Secretario Ad-hoc

ACEPTO, del cargo de Gerente General de la compañía **ABOGADOS & CONSULTORES IUSLEX S.A.**, para el cual he sido nombrado. Guayaquil, 19 de Diciembre del 2013.


Ab. Segundo Obsolin Mosquera Monaga
Cedula Ciudadanía 0800975856
Nacionalidad Ecuatoriana.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.653
FECHA DE REPERTORIO:26/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:15:01

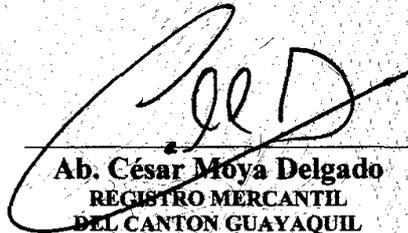
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ABOGADOS & CONSULTORES IUSLEX S.A.**, a favor de **SEGUNDO OBSOLIN MOSQUERA MONAGA**, de fojas 13.480 a 13.482, Registro de Nombramientos número 4.374.

ORDEN: 58653

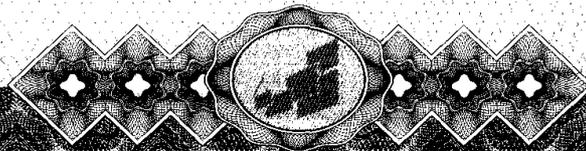


Guayaquil, 03 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté, provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 735163

BM, km, 00